



CIRCULAR No. 016

PARA : DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.
ASUNTO : CARGUE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SIFSE) VIGENCIA 2023.
FECHA : SAN JUAN DE PASTO, 06 DE MARZO DE 2023.

El Ministerio de Educación Nacional y la Subdirección de Monitoreo y Control, determino el Cronograma para el cargue de información de ejecución presupuestal para el departamento de Nariño vigencia 2023, a través de la plataforma SIFSE que, deberán reportar todos los Fondos de Servicios Educativos de los municipios no certificados del departamento en las siguientes fechas:

CRONOGRAMA 2023 - CARGUES SIFSE		
PERIODO	RANGO TRIMESTRE	FECHAS CARGUE
1 TRIMESTRE 2023 - 01	ACUMULADO ENERO - MARZO 2023	DEL 03 AL 16 DE ABRIL 2023
2 TRIMESTRE 2023 - 02	ACUMULADO ENERO - JUNIO 2023	DEL 03 AL 16 DE JULIO 2023
3 TRIMESTRE 2023 - 03	ACUMULADO ENERO - SEPTIEMBRE 2023	DEL 02 AL 15 DE OCTUBRE 2023
4 TRIMESTRE 2023 - 04	ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2023	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2023

INDICACIONES A TENER EN CUENTA:

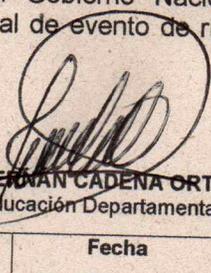
Link de ingreso a la plataforma: <https://sifse.mineducacion.gov.co/sifse-web-base-web/#/login>

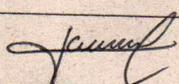
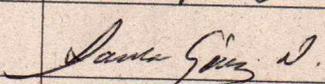
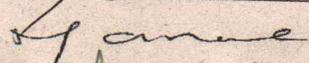
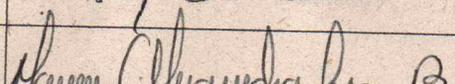
Se deben reportar los errores con pantallazos, detalle del error y aclarando el código DANE e institución educativa a la que pertenece antes de la fecha de vencimiento al correo electrónico myepezb@sednarino.gov.co.

Una vez terminado el cargue de la información a la plataforma SIFSE, se deberá enviar de manera inmediata al correo electrónico myepezb@sednarino.gov.co, el documento de **OFICIALIZADO**, este documento será verificado en la plataforma para certificar su reporte.

Se recuerda la importancia de realizar un cargue oportuno, veraz y consistente, considerando que el reporte generado al finalizar el cargue, será insumo para la asignación y giro de los recursos de gratuidad

Finalmente, es importante mencionar que la no entrega de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea, es causal de evento de riesgo conforme al artículo 9 de Decreto 028 de 2008.


JAIRO HERIBÁN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: VANESSA CORDOBA Subsecretaria Administrativa y Financiera	06/03/2023	
Aprobó: SANDRA GÓMEZ MARTÍNEZ Profesional Universitario 04 Financiera	06/03/2023	
Revisó MARÍA ISABEL ARROYO ESTRADA Profesional Universitario 02 Contabilidad	06/03/2023	
Proyectó: MARIA ALEJANDRA YEPEZ BENAVIDES T.O Contabilidad Fondos de Servicios Educativos	06/03/2023	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad...